

Litueche

Dideco: N°122.-

DECRETO EXENTO Nº 0007.00

LITUECHE, 1 1 JUN 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La situación económica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 341 de fecha 06 de Marzo de 2019.
- El Decreto Alcaldicio 1609 de fecha 31 de Diciembre de 2018 en el acuerdo N°178/2018 de la sesión Ordinaria N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche, de fecha 05 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 213 del 11 de Junio de 2019 emitido por la DAF.
- El oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero de 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informe Sociales.
- Cartola de Registro Social de Hogares que indica que la familia se encuentra calificada entre el 0%y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- La orden de examen y boleta de honorarios N° 2261 que certifica el pago de exámen.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la ley Nº19.886, le y de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que Delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios.

DECRETO

- **1.-OTORGASE:** Ayuda Social, para reembolso de examen médico a doña Teodosia Florentina Osorio Vidal, cedula de identidad N° 5.112.097-3, con domicilio en Pasaje Jhon Kenedy N° 716 de la comuna de Litueche, por un monto de \$40.000.-
- **2.IMPUTESE**: el presente gasto al item Presupuestario "Asistencia Social para personas Naturales" 24-01-2018.
- 3.- REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Administración, Finanzas para su conocimiento y fines.
- **4.- GENERESE**, el cheque a nombre de Teodosia Florentina Osorio Vidal, cedula de identidad N° 5.112.097-3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Secretario
Municipal AURA URIE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/PVV/imr. DISTRIBUCIÓN:

palidaq

- Oficina de Partes

Departamento de Finanzas

Archivo DIDECO

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL